GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

ORDEN DE SERVICIO Nº 42

Asunción, 01 de diciembre de 2023

Señores
Biedermann Publicidad S.A
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación de "Servicio de Publicidad y Propaganda para el Banco Nacional de Fomento", según **Contrato Abierto BNF-P Nº 371/2023,** de vigencia desde el 19 de mayo de 2023, por el término de 12 (doce) meses.

Al respecto, solicitamos realicen los siguientes trabajos:

PLAN DIGITAL
VISA - BNF

[redacted]			
1	6	Compra de pautas digitales en plataforma Facebook e Instagram en todos sus formatos para el objetivo de Alcance. El oferente deberá garantizar la optimización de la inversión en cada caso. CPM	CPM
1	9	Compra de pautas digitales en plataforma Linkedin en todos sus formatos para el objetivo de Alcance. El oferente deberá garantizar la optimización de la inversión en cada caso. CPM	CPM
1	9	Compra de pautas digitales en plataforma Linkedin en todos sus formatos para el objetivo de Alcance. El oferente deberá garantizar la optimización de la inversión en cada caso. CPM	CPM

Atentamente,

Nathalia Peralta Chávez
Sección Imagen Corporativa y Publicidad

Sara Melgarejo Insfrán
Jefa de Sección
Imagen Corporativa y Publicidad

Gerente Departamental
Gerencia Desarrollo de Ventas y Productos

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.